

CONVOCATORIA DE ELECCIONES Y ASAMBLEA GENERAL

CALENDARIO ELECTORAL

El Comité Ejecutivo del Sindicato Independiente Médico de Extremadura (SIMEX), a propuesta de la Secretaria General en su sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2025 ha acordado proceder a la CONVOCATORIA DE ELECCIONES para todos los cargos, de conformidad con el Art. 153, siguientes y concordantes de los Estatutos del Sindicato Independiente Médico de Extremadura y de conformidad con el Art. 160 establece el siguiente:

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO ELECTORAL

1.- La fecha de Convocatoria Pública de Elecciones se acordó en el Comité Ejecutivo celebrado el día 1 de octubre de 2025, realizándose el anuncio de las mismas el día **6 de octubre de 2025**, con el día de las elecciones para el 3 de diciembre de 2025 con horario de votación de 10 a 20 horas en Cáceres.

2.- El **Censo Electoral** se expondrá en los tabloneros de anuncio de las Sedes de Cáceres y Badajoz y en su página web, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, día 6 de octubre de 2025. El plazo para formular reclamaciones al censo será de 10 días naturales en conformidad a lo determinado en los Estatutos, finalizando el mismo el **20 de octubre de 2025**, hasta las 14:00 hora.

3.- El día **20 de octubre de 2025** se publicará el censo definitivo.

4.- El anuncio de la convocatoria determina la constitución de la **Comisión Electoral** encargada de garantizar y velar porque las elecciones se efectúen de forma democrática mediante sufragio libre, personal y secreto y estará formada por los miembros de la Comisión de Garantías. La Comisión estará asesorada por un representante de la Asesoría Jurídica del SIMEX.

5.- El plazo para la presentación de las candidaturas comienza el día **22 de octubre de 2025** y finaliza a las 14:00 hs. del día **24 de octubre de 2025**.

6.- La presentación de las candidaturas se hará ante la Comisión Electoral nombrando un representante de la misma, debiendo de cumplir los requisitos de paridad previstos en la Ley 2/2024.de representación paritaria.

7.- La Comisión Electoral comprobará los requisitos de elegibilidad de todos y cada uno de los candidatos y dará un plazo de **dos días** para subsanación de causas de inelegibilidad, que finalizará el día **26 de octubre 2025** a las 14:00 horas.

8.- La proclamación de las Candidaturas admitidas se hará por la Comisión Electoral el día **26 de octubre 2025**, en el supuesto de que concurriera causa de inelegibilidad o subsanación de defectos de la candidatura.

9.- La Campaña Electoral se inicia con carácter general el día **24 de octubre de 2025**, o de forma subsidiaria en caso de subsanación el día **26 de octubre de 2025** y finaliza el **2 de diciembre de 2025**, cumpliendo el requisito de finalización de la misma **24 horas** antes de la celebración de las elecciones.

10.- En el supuesto de que no haya razón para subsanación de clase alguna y además haya sido proclamada una Única lista de candidatos, la Comisión Electoral levantará Acta, firmada por todos los componentes, donde se expresará la citada circunstancia y la innecesaridad de celebrar elecciones, transmitiéndose al Comité Ejecutivo en funciones del SIMEX.

11.- Para ser elegible es necesario ser **AFILIADO** del Sindicato Médico de Extremadura; y reunir los requisitos requeridos en el Art. 155 de los Estatutos y en general no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad ni prohibiciones legales o estatutarias.

Para ser elegido Presidente o Secretario General, se deben acreditar 5 años como mínimo de afiliación y para los restantes miembros del Comité Ejecutivo, al menos 2 años.

Los candidatos deberán estar al corriente de sus obligaciones sindicales.

12.- Según el Art. 154 de los Estatutos del Sindicato Independiente Médico de Extremadura, los cargos a elegir son:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL
VICESECRETARIO GENERAL
RESPONSABLES DE ÁREA DE ACTIVIDAD (4)
SECRETARIO DE FINANZAS
SECRETARIO DE ACCIÓN PROFESIONAL

13.- La celebración de elecciones, será el **3 de diciembre de 2025** en la Sede del Colegio de Médicos de la ciudad de Cáceres, Av. Virgen de Guadalupe, nº 20 Sótano nº 1 Despacho nº 3 10001 de Cáceres, durante el horario comprendido entre las 10:00 horas y las 20:00 horas.

14.- Para poder emitir el voto será imprescindible la presentación del DNI o documento equivalente.

Los afiliados que deseen votar por correo postal o mensajería podrán ejercerlo, previa solicitud, enviada a la Sede del Sindicato Independiente Médico de Extremadura en Badajoz el MODELO OFICIAL CORRESPONDIENTE poniendo en el sobre ELECCIONES de manera clara e inteligible. Es imprescindible incorporar fotocopia del DNI con plazo desde el 19 de noviembre hasta las 14,30 horas del día 2 de diciembre de 2025.

15.- Para la celebración de las elecciones se constituirá una Mesa Electoral que será única y se ubicará en la Sede del Colegio de Médicos de la ciudad de Cáceres. Estará constituida a **las 10.00 horas del día 3 de diciembre de 2025** por los miembros de la Comisión Electoral y sus respectivos suplentes. Toda candidatura podrá nombrar un interventor que requerirá el requisito de ser afiliado con derecho al voto.

16.- A partir de las **20.00 horas del día 3 de diciembre de 2025** se procederá al escrutinio de los votos extendiéndose Acta de los resultados que se trasladará al Comité Ejecutivo en funciones expidiéndose por el SIMEX los correspondientes nombramientos a los integrantes de la lista que hubiese obtenido la mayoría de votos.

17.- El plazo de impugnación del resultado de las elecciones finaliza el día **4 de diciembre de 2025**.

La resolución de las mismas se efectuará por la Comisión Electoral el día **5 de diciembre de 2025, si se hubieren presentado**.

18.- Los Estatutos del SIMEX (**Ver. Arts. 153 siguientes y concordantes**) y la **Convocatoria Electoral** se encuentran a vuestra disposición en las Sedes del Sindicato y en la página web

ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con el Art. 153 de los Estatutos del Simex, **el día 3 de diciembre de 2025, a las 20.30 h** en primera convocatoria y a las **20,45 horas en segunda** convocatoria se celebrará **Asamblea General**, en la Sede del Colegio de Médicos de la ciudad de Cáceres Av. Virgen de Guadalupe, nº 20 Sótano nº 1 Despacho nº 3, con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Informe de Secretaría General.
2. Presupuestos 2022.
3. Informes de Sectores.
4. Resultados electorales.

La Asamblea finalizará con la proclamación de los resultados electorales.

Cáceres a 6 de octubre de 2025

COMITÉ EJECUTIVO DEL SIMEX